UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

# GUÍA DOCENTE

# ELEMENTOS DE DERECHO PENAL I

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

**CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

# ÍNDICE

**RESUMEN** ..... 3
**DATOS DEL PROFESORADO** ..... 3
**REQUISITOS PREVIOS** ..... 3
**COMPETENCIAS** ..... 4
**RESULTADOS DE APRENDIZAJE** ..... 6
**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA** ..... 6
**METODOLOGÍA** ..... 7
**ACTIVIDADES FORMATIVAS** ..... 7
**EVALUACIÓN** ..... 7
**BIBLIOGRAFÍA** ..... 9

## RESUMEN

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Centro** | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| **Titulación** | Grado en Derecho A Distancia | | |
| **Asignatura** | Elementos de Derecho Penal I | **Código** | F1C3G07011 |
| **Materia** | Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (no presencial) | | |
| **Carácter** | Obligatoria | | |
| **Curso** | 2º | | |
| **Semestre** | 1º | | |
| **Créditos ECTS** | 6 | | |
| **Lengua de impartición** | Castellano | | |
| **Curso académico** | 2022-2023 | | |

## DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|---|---|
| **Responsable de Asignatura** | José Antonio Posada Pérez |
| **Correo electrónico** | joseantonio.posada@pdi.atlanticomedio.es |
| **Teléfono** | 828.019.019 |
| **Tutorías** | Consultar horario de tutorías en el campus virtual.<br>El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario.<br><br>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico. |

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

**Competencias básicas:**

**CB1**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales:**

**CG1**

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

**CG3**

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**CG5**

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

**CE4**

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

**CE6**

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**CE12**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

**CE20**

Conocimiento del Derecho de la Seguridad y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Seguridad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la teoría jurídica del delito y de la pena.

- Analizar casos prácticos en el ámbito de la aplicación y la interpretación de la norma penal y las clases de penas.

- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información sobre la norma penal, su interpretación y la pena.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Concepto, contenido y función del Derecho Penal. El Principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.
2. Los principios del Derecho Penal.
3. La Estructura e interpretación de la norma penal. Vigencia temporal de la ley penal. Vigencia espacial de la ley penal.
4. La pena. Nociones generales. Clases de penas.
5. La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privadas de libertad.
6. Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

**Tema 1:** Concepto, contenido y función del derecho penal. Principio de legalidad y fuentes del derecho penal.

**Tema 2:** Los principios del derecho penal.

**Tema 3:** Estructura e interpretación de norma penal. Vigencia temporal y espacial de la ley penal.

**Tema 4:** La pena: nociones generales y clases.

**Tema 5:** Determinación de la pena y sustitutivos de las penas privativas de libertad.

**Tema 6:** Medidas se seguridad y consecuencias accesorias del delito en el código penal. La extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad.

## METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|---|
| Análisis y críticas de textos, sentencias, informes ajenos, etc | 20,25 horas |
| Clases magistrales participativas | 15 horas |
| Trabajo en grupo | 20,25 horas |
| Estudio de casos | 20,25 horas |
| Trabajo autónomo | 72,42 horas |
| Tutorías | 1,35 horas |

## EVALUACIÓN

**Criterios de evaluación**

| | **CALIFICACIÓN FINAL** |
|---|---|
| Examen teórico y/o práctico | 65 % |
| Evaluación de trabajo | 35 % |

**Sistemas de evaluación**

**A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**

   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

**B) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

**Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario

obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

---


- **Básica:**
  - Derecho Penal. Parte general. Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán. 11ª Edición, revisada y puesta al día con la colaboración de Pastora García Álvarez (2022).

- **Complementaria:**
  - Autores: Ignacio Berdugo Gómez de la Torre y otros.
  - Material aportado por el profesor.

- **Textos legales básicos:**
  - Constitución Española, 1978.
  - Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal.
  - Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- **Recursos web:**
  - Base de datos Tirant Lo Blanch.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.